



NUEVA JUSTICIA DE FAMILIA: ENTRE EL DESEO Y LA REALIDAD

CONSUELO LEYTON NÚÑEZ

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

La presente memoria tiene por objeto realizar un análisis a la nueva Justicia de Familia que entró en funcionamiento en nuestro país a partir del 1 de Octubre de 2005, a través de la Ley N° 19.968. Este análisis se enfoca esencialmente en el establecimiento de los principales problemas, ya sea de diseño o implementación, sus causas y las falencias que se han detectado desde la aplicación de esta nueva judicatura. Asimismo se analizarán las modificaciones que introdujo “la reforma a la reforma”, cuyo objeto era solucionar los problemas surgidos en estos tribunales. Esta investigación se desarrollará principalmente a través del método jurídico dogmático. Del desarrollo del trabajo investigativo ha sido posible concluir que los Tribunales de Familia, no han logrado alcanzar los objetivos propuestos al momento de su creación, debido a los problemas de diseño, implementación y operacionales que han presentado desde su establecimiento.

ABSTRACT

The next memory has as objective to make and analysis to the new Family Justice that started function last 1º October 2005, through Law Nº 19.968. This analysis focuses essentially in the establishment of the main, design or implementation issues, its causes and fails that have been detected since the application of this new judicature. More over will be analyzed the modifications that inserts the “reform to the reform”, which objective was to solve the problems developed in this courts. This investigation will be developed mainly through the juridical dogmatic method. By the development of the investigation work has been possibly to conclude that the Family Courts, were not able to achieve the objectives proposed by the moment of their creation, because of the design implementation and operational problems created since its establishment.